Comité de Evaluación

REF. : ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 10/13
ID Nº : 254.285

Asunción, 24 de Junio de 2013

DICTAMEN Nº 15/2013

Contratación de Directa Nº 10/13 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS", ID Nº 254.285, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 57/13, del Consejo de Administración, Acta No. 3 de fecha 19/02/2013, que aprueba el PAC por la suma de Gs.20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) en el Rubro 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales", para su ejecución en el ejercicio fiscal 2013 y Autoriza el inicio del llamado para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos".-

3- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nº 14/2013 en el Rubro 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales" en el Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Sub Programa 1 por un monto de Gs 10.000.000, y Nº 15/2013 para el Rubro 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales en el Tipo de Presupuesto 1, Programa 1 por un monto de Gs 10.000.000 emitidos por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Carta de invitaciones Anexos I, II, y III.

5- Adenda Nº 01 Prorroga

6- Acta de Apertura de la UOC 13/06/2013

PROCEDIMIENTO

7- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

Recibí: Venancio Montanía
Técnico U.O.C.
02/07/2013

llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

FARMACIA Y PERFUMERIA MAYO
FARMACIA CATEDRAL S.A.
VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL
11 DE SETIEMBRE
QUIMI TEST S.R.L.

8- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas GSM, FARMACIA 11 DE SETIEMBRE y PROFORMA siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

Nro de Oferente	OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
1	PROFARMA de Lourdes E. Peralta R.	Gs. 11.467.800
2	GSM de Víctor Gerardo Mendoza Benítez	Gs.17.957.850
3	FARMACIA COSMOS 11 de SETIEMBRE S.R.L.	Gs.8.807.600

EVALUACION DE REQUISITOS BASICOS Y FORMALES

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	PROFARMA de Lourdes E. Peralta R.	GSM de Víctor Gerardo Mendoza Benítez	FARMACIA COSMOS 11 de SETIEMBRE S.R.L.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente para obligar a la firma	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	PROFARMA de Lourdes E. Peralta R.	GSM de Víctor Gerardo Mendoza Benítez	FARMACIA COSMOS 11 de SETIEMBRE S.R.L.
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Informe Técnico

Por Memo remitido a la UOC se solicito a la Dirección de Inversiones un Informe Técnico sobre las ofertas presentadas por las firmas PROFARMA de Lourdes E. Peralta R, GSM de Víctor Gerardo Mendoza Benítez y FARMACIA COSMOS 11 de SETIEMBRE S.R.L.

El Dpto de Afiliados a través del Consultorio Médico elevo el Informe Técnico indicando que las ofertas presentadas por las empresas detalladas precedentemente cumplen y se adecuan a las especificaciones técnicas conforme a las necesidades de la Institución.

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

9- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, PROFARMA de Lourdes E. Peralta R., GSM de Víctor Gerardo Mendoza Benítez y FARMACIA COSMOS 11 de SETIEMBRE S.R.L. resultando que todas las firmas han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

Malvina León A.
Miembro del Comité

10-Las ofertas de las firmas oferentes calificadas, quedan clasificada de menor a mayor como sigue:

Nro.	OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
1	FARMACIA COSMOS 11 de SETIEMBRE S.R.L.	Gs.8.807.600
2	PROFARMA de Lourdes E. Peralta R.	Gs. 11.467.800
3	GSM de Víctor Gerardo Mendoza Benítez	Gs.17.957.850

CONCLUSION

11-De todo lo precedentemente expuesto, se concluye que la firma FARMACIA COSMOS 11 de SETIEMBRE S.R.L , que ha presentado la oferta más baja, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 10/13 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS", ID.N° 254.285.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

12-Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma FARMACIA COSMOS 11 de SETIEMBRE S.R.L. cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de Gs. 8.807.600.- (Guaraníes Ocho Millones Ochocientos Siete Mil Seiscientos) I.V.A. incluido.

Es nuestro informe.

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

Miembros